



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0049966/2019

16° Ord.

VISTO:

El Sistema de Alumno Promocional de la asignatura Economía Social para la carrera de Licenciatura en Economía, elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla Promoción Directa en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la Promoción Directa de la asignatura Economía Social para la carrera de Licenciatura en Economía, propuesto para el año académico 2020, cuyos requisitos son los siguientes:

- Asistir al 80% de las clases.
- Aprobar cuatro (4) controles de lectura de un total de seis (6) con nota no inferior a siete (7).
- Aprobar un trabajo monográfico con su correspondiente defensa oral con nota mínima de siete (7)

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

